



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: C. EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”, en jurisdicción del partido de Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, mediante DISPO – 2021 – 35 – GDEBA - DPCYCMYSPGP, convocó a Licitación Pública para la obra: “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”, en jurisdicción del partido de Ensenada, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de Abril del 2021 a las 13:00 horas;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que por NO – 2021 – 08679942 – GDEBA - DPHMIYSPGP la Dirección Provincial de Hidráulica informa que resulta necesario modificar el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra de referencia;

Que en consecuencia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1, la cual modifica el artículo 2.2.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y extender la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Abril de 2021 a las 11:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812 reglamentada por el Decreto N° 443/16 y que fuera prorrogada por la Ley N° 15.165 y por el Decreto N° 1.176/2020;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2021-08749108-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la contratación de la obra “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”, en jurisdicción del partido de Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Abril de 2021 a las 11:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”, en jurisdicción del partido de Ensenada.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que a través de la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y a publicar la nueva documentación licitatoria en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

